



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014,
A DON RAÚL OYANADEL AZÓCAR.

LA HIGUERA,

24 ENE. 2014

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/83, el Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual arts. 67 al 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 000305 /

1.- AUTORIZASE hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2014, al funcionario:

- | | | |
|--------------------------|------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | NOMBRE | RAÚL OYANADEL AZÓCAR |
| <input type="checkbox"/> | CARGO | Chofer - Departamento de Educación. |
| <input type="checkbox"/> | DESDE | 10.02.2014 HASTA: 21.02.2014 |
| <input type="checkbox"/> | N° DE DIAS | 10 DÍAS HÁBILES. |

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
SECRETARIO MUNICIPAL
SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)
LA HIGUERA
DISTRIBUCION:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
ALCALDE
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Alcalde (s)

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo D.A.E.M. (2)
- 3.- Secretaría Municipal.
CTM/SDA/ACR/mvt.

Concl. Interna Daem: N° _____ /